

## **Preguntas frecuentes sobre los programas para voluntarios**

### **1. ¿Cuál es la diferencia entre un invitado, un visitante y un voluntario?**

\* Un **“invitado”** se refiere a un individuo que no percibe un salario y que con la autorización del director asiste a la escuela en forma no frecuente o en una sola ocasión.

\* Un **“visitante”** se refiere a un individuo que no percibe un salario y asiste a una actividad o evento patrocinado por el distrito o que visita una de las instalaciones del distrito durante un período breve de tiempo.

\* Un **“voluntario”** se refiere a un individuo que no percibe un salario (es decir, padres, tutores legales, familiares o miembros de la comunidad) y está autorizado por Albuquerque Public Schools a realizar servicios voluntarios para el distrito. Un voluntario es cualquier individuo que no sea un invitado o un visitante en la escuela.

### **2. ¿Los invitados y visitantes necesitan realizar una verificación de sus antecedentes?**

No, no necesitan realizar una verificación de sus antecedentes.

Esta categoría incluye visitantes o invitados que asisten a la escuela para un único evento. Este individuo no se verá expuesto ni estará en contacto con los estudiantes sin supervisión. Entre los ejemplos de las personas que se consideran invitadas y visitantes se incluye, aunque sin limitarse a:

- ❖ presentadores invitados/presentadores de recursos
- ❖ presentación por única vez para un evento de la escuela o del salón de clases, como el día de lectoescritura o el día de juegos
- ❖ padres y familiares que asisten a la escuela para almorzar
- ❖ visitantes que asisten a una actividad para la participación de los padres por única vez con el estudiante
- ❖ padres que van a la escuela a dejar algún objeto o material para sus hijos
- ❖ Comerciantes haciendo entregas a la escuela

### **3. ¿Todos los voluntarios necesitan realizar una verificación de sus antecedentes?**

Si un individuo no es un invitado o visitante, es muy probable que se le considere como voluntario en la escuela. Es posible que los voluntarios tengan contacto con y sin supervisión con los estudiantes. Más allá de esta diferencia, todos los voluntarios deberán contar con una verificación de sus antecedentes que esté vigente. Es posible que los voluntarios que tengan dicha verificación vigente deban renovar esta verificación según el criterio del director escolar.

### **4. ¿Cuáles son los motivos que impiden obtener una verificación de los antecedentes?**

- ❖ Haber sido procesado por: tráfico de drogas, abuso infantil, penetración sexual criminal
- ❖ Manifestar un patrón de conducta
- ❖ Tener un caso abierto
- ❖ Delitos mayores en los últimos 10 años
- ❖ Delitos menores dentro de los últimos 5 años

### **5. ¿Qué debo hacer si no tengo un número de seguridad social?**

Se debe incluir un número de seguridad social en la solicitud para ser voluntario. Si el solicitante no tiene un número de seguridad social, debe comunicarse con el departamento de verificación de antecedentes de APS.

### **6. ¿Qué debo hacer si no tengo una licencia de conducir?**

Para verificar su identidad, es obligatorio presentar un documento de identificación con fotografía emitido por un organismo gubernamental. Debe estar preparado para presentar este tipo de identificación cada vez que se ofrezca como voluntario.